

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 235 Viernes 10 de diciembre de 2010 Pág. 38478

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

36456 MARVIOLIVA, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 157/10, dimanante de los autos 256/09, a instancia de Manuel Catalán Rodríguez contra Marvioliva SL, en la que con fecha 26 de noviembre de 2.010 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad Marvioliva SL en situación de Insolvencia por el principal de 2.065,20 euros más 413 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5° LPL, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 26 de noviembre de 2010.- Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A100087678-1